

GTC-PD-02 VERSION 5

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN BODEGA

PAGINA 1 DE 4

1. PROPOSITO

Establecer las normas generales de bioseguridad las cuales se deben cumplir en las bodegas de Duana y Cía Ltda

2. ALCANCE

Este procedimiento está dirigido a Gestión logística

3. RESPONSABLES

Los responsables de la aplicación y ejecución de este procedimiento son el Jefe de Bodega y demás personal de Gestión Logística.

4. DEFINICIONES

- BIOSEGURIDAD: es la aplicación de conocimientos, técnicas y materiales para prevenir a personas, áreas y medio ambiente de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o considerados de riesgo biológico.
- **ASEO:** Conjunto de actividades necesarias para mantener en condiciones de orden y salubridad un área determinada.
- **LIMPIEZA** Acción mecánica de remover material "sucio" o contaminado en un área, espacio, material o individuo.
- **DESINFECCION:** proceso físico o químico que mata o inactiva agentes patógenos tales como bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.
- AVERIA: Daño, rotura o falla que sufre algún producto (empaque o envase), que imposibilita su uso de manera adecuada
- **DERRAME**: Vertimiento de manera no prevista de un material solido o liquido que puede ser potencialmente riesgoso

5. POLITICA

5.1. NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

El Depósito de medicamentos se define dentro y fuera del área de almacenamiento bajo riesgo alto, siendo más críticas las áreas de devoluciones y área de almacenamiento de medicamentos de control especial, al igual que las áreas administrativas, los pasillos, debido a que las actividades realizadas no implican por sí mismas exposición a desechos orgánicos.

Se definen las siguientes normas de estricto cumplimiento dentro del Depósito de Medicamentos:



GTC-PD-02 VERSION 5

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN BODEGA

PAGINA 2 DE 4

- Mantener los bolsillos de la bata o el uniforme de dotación libres de objetos personales, dinero, alimentos y medicamentos.
- Evitar el contacto con material contaminado con sangre, líquidos corporales o secreciones al igual que con toda superficie, material u objetos expuestos a ellos.
- Durante el alistamiento, después de tener contacto con los medicamentos, evitar el contacto de las manos con la boca, ojos y oídos.
- Lavado de manos: Es útil para prevenir la infección cruzada entre personal institucional y visitantes. Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos. El lavado de manos que permite la remoción mecánica de microorganismos se realiza con jabón corriente o detergente (barra, gránulos o líquidos) con una duración mínima de 15 segundos. Se debe realizar en los siguientes casos: Antes de iniciar labores Al finalizar labores Después de asistir a las áreas de atención de pacientes Lavarse las manos al entrar a los establecimientos de sanidad y al salir de ellos Realizar el lavado de manos antes y después del uso del servicio sanitario y de la manipulación de alimentos.
- Evitar el contacto con personal y material potencialmente infeccioso, como sangre.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado.
- Realizar periódicamente fumigación y desinfección de las instalaciones.
- Mantener los refrigeradores limpios. Almacenar exclusivamente los medicamentos que deben mantenerse en refrigeración. NO ALMACENAR ALIMENTOS.
- Evitar el almacenamiento de implementos de aseo en las áreas de almacenamiento.
- NO COMER NI FUMAR EN EL DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS.
- Depositar las basuras en los sitios destinados para este fin siguiendo el procedimiento de manejo de residuos.
- No manipular dinero durante los procesos logísticos de medicamentos.
- No disponer de medicamentos de uso personal dentro del depósito de medicamentos



GTC-PD-02 VERSION 5

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN BODEGA

PAGINA 3 DE 4

- En lo posible no usar maquillaje.
- El acceso al área de medicamentos de control especial es de carácter restringido.
 SOLAMENTE SE PERMITE EL INGRESO DE PERSONAL AUTORIZADO.

5.2 PRINCIPIOS GENERALES

Los principios generales descritos para la limpieza y desinfección de superficies se describen a continuación:

- Realizar higiene de manos frecuente.
- No utilizar joyas (anillos, pulseras, relojes, collares, piercing, aretes) durante el período de trabajo.
- Mantener los cabellos recogidos, ordenados y las uñas limpias, recortadas y con colores claros.
- El uso de Elementos de Protección Personal los cuales deben ser apropiados para la actividad realizada.
- Nunca barrer superficies en seco, pues este acto favorece la dispersión de microorganismos que son vehiculizados a través de las partículas de polvo. Utilizar el barrido húmedo que puede ser realizado con trapeadores, mopas y paños de limpieza de pisos.
- Para la limpieza de pisos, se deben seguir las técnicas de barrido húmedo, enjabonar, enjuagar y secar.
- Los paños de limpieza de piso y paños de superficies deben lavados manualmente.
- Todos los equipamientos deberán estar limpios al término de la jornada de trabajo
- Siempre señalizar los corredores, dejando un lado libre para el tránsito del personal, mientras se procede a la limpieza del otro lado. Utilizar placas señalizadores y mantener los materiales organizados a fin de evitar accidentes y contaminación visual.
- La frecuencia de limpieza de las superficies se deberá realizar una vez por día.
- La desinfección periódica debe ser realizada semestralmente.



GTC-PD-02 VERSION 5

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN BODEGA

PAGINA 4 DE 4

6. DESARROLLO

6.1. MANEJO DE DERRAMES:

En caso de presentarse derrames por roturas de frascos de medicamentos, se debe realizar el siguiente procedimiento:

- 1. Cubrir en primer lugar con papel u otro material absorbente.
- 2. Verter un desinfectante alrededor de la zona afectada y sobre el material absorbente, y dejar actuar durante 10 minutos. El desinfectante que se recomienda para limpiar" contaminadas es una solución de hipoclorito de sodio al 0,05 % o alcohol antiséptico al 70 %. Durante todo este proceso hay que llevar guantes y evitar el contacto directo entre las manos con guantes y el material derramado. Los vidrios o plásticos rotos se recogerán con escoba y recogedor.

6.2. RECOMENDACIONES PARA LA DESTRUCCIÓN DE ENVASES Y EMPAQUES.

La utilización de empaques y envases arrojados intactos a la basura es una práctica bastante difundida entre falsificadores inescrupulosos que utilizan dichos empaques para incorporarles todo tipo de sustancias y posteriormente comercializarlos. Por esto, una vez utilizado el producto ya sea un medicamento o un cosmético es indispensable que el usuario:

- Rompa mínimo en 8 partes las cajas que contengan el producto dejando ilegible el nombre del producto.
- Destruya etiquetas de los productos que vienen en frascos, ya sea retirándolas del envase o rayándolas.
- Inutilice frascos especialmente los plásticos agujereándolos.
- En general destruyendo tanto envase como empaques de los productos farmacéuticos.

Aprobado por: Jefe de Gestión Técnica

El día: 28 de marzo 2018